

Ciclo de debates en política social presenta:

Femicidios, desafíos para el sistema judicial

Lunes 31 de Mayo de 2021. De 18:00 a 20:00 hs.

<https://www.youtube.com/watch?v=ff5iAktRd5E>

La noción de femicidio remite al asesinato de una mujer por el sólo hecho de serlo. Es la forma más brutal y extrema en la que se expresa el régimen patriarcal, el machismo, la misoginia y la negación de la otra persona como un sujeto autónomo e independiente. La mayoría de los femicidios se ejecutan en relaciones de proximidad y son perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas quienes consideran a esa mujer como de su propiedad. El 14 de Noviembre de 2012 se sanciona la ley 26.791, y se modifica el artículo 80 del Código Penal Argentino, incorporándole la figura del femicidio a partir del reconocimiento del odio por razones de género como una de las causales del delito de asesinato.

A pesar de los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años, en 2019, se identificaron 252 víctimas directas de femicidios y 16 víctimas de femicidio vinculado. Todas ellas, ascienden a 268 la cantidad de víctimas letales de la violencia de género en Argentina. Al menos 222 niñas, niños y adolescentes, se encontraban a cargo de los cuidados parentales de las víctimas directas de femicidio al momento del hecho, según el Informe de Femicidios de la Justicia Argentina de la Oficina de la Mujer (2019).

En 2020, el Informe Anual del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, revela que se registraron 295 víctimas de femicidio confirmadas, incluyendo 29 femicidios vinculados, 8 personas Trans y 5 suicidios feminicidas (hecho que se produce cuando las mujeres se quitan la vida como consecuencia de los abusos sistemáticos perpetrados por los hombres). También dejando a niñas, niños y adolescentes huérfanos de madre y en una situación de desamparo y shock afectivo.

Se debe señalar, que la pandemia -con todas sus implicancias socioambientales-, y las medidas de aislamiento para prevenir el contagio de la COVID-19, han contribuido al aumento de los casos de violencias hacia las mujeres y niñas, y de los femicidios. En la línea 144 de ayuda por violencia de género y familiar durante el 2020, recibieron un 25% más de llamados y en la 137 subió un 20%. Este aumento se ve reflejado también en la cantidad de femicidios. La tendencia sostenida indica que el lugar más inseguro para las mujeres es su propio domicilio.

Este incremento resuena en la agenda pública y la interpela en relación a la generación de mecanismos para la prevención de esta forma específica de violación de los derechos humanos, mediante la mejora de políticas públicas y de los mecanismos de protección de las víctimas.

En este contexto, el panel se propone conocer el derrotero del trabajo desarrollado desde organismos públicos en materia legislativa sobre este problema. A la vez, busca abrir un debate acerca de la necesidad de pensar políticas que permitan una mejor y más rápida

intervención. Políticas de acompañamiento y seguimiento a las víctimas, políticas de promoción, de prevención; y discutir acerca del papel y los alcances que tiene o puede tener la reparación en estos casos para las hijas y los hijos de las víctimas.

Expositoras:

Raquel Asensio (Comisión sobre Temáticas de Género - Defensoría General de la Nación)

Celeste Perosino (Colectiva de Intervención Ante las Violencias - CIAV)

Liliana Hendel (Secretaría de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidades de La Matanza)

Coordina: María Crojethovic (Directora de la Carrera de Política Social, ICO-UNGS).

ORGANIZA E INVITA: Área y Licenciatura en Política Social. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento.

-Se entregarán certificados de asistencia-